



DECRETO N° 1207 = 1

TEMUCO, 25 AGO 2022

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.08.2022, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 17.12.2021, entre MUÑOZ POBLETE ARMANDINA BERNARDITA y SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA, celebrado en la notaria ELISA GENOVA ESPINOZA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1732
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA N° 0560
Decreto de Renovación	: 1065 de fecha 26.07.2022
Nombre Titular de la Patente	: MUNOZ POBLETE ARMANDINA BERNARDITA
Rut Titular de la Patente	: 6.144.978-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL ANT-ARA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 76.774.002-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ELIANA YANET ARANEDA ESPARZA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 10.08.2022
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 10.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

IDDOC 2536427